REQUISITOS E IMPRESOS PARA SER ENTIDAD ORGANIZADORA DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

- Dirigido a todos los Clubes, Delegaciones Provinciales y otros organismos interesados en la organización de las diferentes competiciones territoriales para la nueva temporada. Los interesados deberán enviar su solicitud para ser entidad organizadora, junto con la documentación que se requiere en esta circular al correo fan@fan.es
- Los documentos para la solicitud oficial de sede de las diferentes competiciones, se encuentran en el apartado modelos de cada una de las disciplinas, en la web de la FAN.
- En caso de que el proponente no sea propietario de la instalación deberá adjuntar además autorización expresa del titular.
- El organizador reconoce que conoce los requisitos económicos que conlleva la solicitud del evento.
- Todas las solicitudes que no vengan acompañadas de la documentación requerida podrán ser desestimadas.
- Si quedaran sedes vacantes, la Junta Directiva de la FAN sería la encargada de asignarlas.

1. CONDICIONES COMUNES PARA LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA.

- Se deberá aportar un certificado de disponibilidad de las instalaciones, y correspondiente autorización de uso para las fechas propuestas, emitido por el titular de la misma.
- La entidad designada como sede de la competición deberá tener previsto que durante el horario de calentamiento y competición esté PERMANENTEMENTE en la instalación un servicio sanitario de asistencia.
- En todo el material impreso que se edite como consecuencia del Campeonato, deberán figurar los anagramas de la F.A.N., el de la Consejería competente en materia de Deportes de la Junta de Andalucía y el de aquellas otras entidades que la F.A.N., proponga.
- La F.A.N. es la única titular de todos los derechos inherentes a la competición y en consecuencia, solo ella puede contraer compromisos en materia de derechos televisivos, imagen, publicidad, venta de artículos deportivos y similares. No obstante, y previo acuerdo expreso por las partes, la F.A.N. podrá ceder dichos derechos en favor de la entidad organizadora siempre y cuando no esté en oposición con convenios establecidos con otras entidades. En cualquier caso, la F.A.N. siempre tratará de respetar los intereses particulares de la entidad organizadora compatibilizándose con los generales de la propia FAN.
- La F.A.N. podrá, antes de la celebración de una competición, inspeccionar el buen estado de la instalación y el equipamiento de la misma, decidiendo si la misma, cumple las condiciones necesarias para acoger el evento.
- De forma extraordinaria, la Junta Directiva de la F.A.N. podrá establecer, previa solicitud de los clubes federados donde se celebre cada evento, un canon fijo de:
    - Campeonato de Andalucía de 2 jornadas de duración: 3.000,00 €, además del pago de la cobertura sanitaria (ambulancia+socorrista), así como de la megafonía, a repartir entre dichos clubes.
    - Campeonato de Andalucía de 3 jornadas de duración: 5.000,00 €, además del pago de la cobertura sanitaria (ambulancia+socorrista), así como de la megafonía, a repartir entre dichos clubes.
    - Campeonato de Andalucía de 4 jornadas de duración: 6.000,00 €, además del pago de la cobertura sanitaria (ambulancia+socorrista), así como de la megafonía, a repartir entre dichos clubes.
- Se dispondrá de un espacio para venta de material propio de los patrocinadores de la F.A.N. o para información de los mismos. Igualmente se posibilitará la colocación de publicidad durante la celebración del evento en el interior de la instalación.
    - La empresa patrocinadora de material deportivo, con actual vigencia de contrato de patrocinio, dispone de exclusividad, en todos los Campeonatos de Andalucía para la colocación de stand de sus productos y elementos publicitarios.

- Se permitirá la colocación de stand de diferentes empresas patrocinadoras o colaboradoras siempre que no realicen ventas de los mismos productos ofertados por el patrocinador de material deportivo de la F.A.N. que tendrá derecho a elegir en primer lugar ubicación de stand.
- El patrocinador de material deportivo de la F.A.N. tiene la autorización en exclusiva para la fabricación y venta del merchandising (gorros, camisetas, gorras, etc) de los campeonatos de Andalucía (uso exclusivo del nombre del campeonato).

2. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE NATACIÓN / MÁSTER.

- Los siguientes gastos de organización del campeonato serán por cuenta de la entidad solicitante organizadora:
  - Trofeos y medallas: los trofeos y medallas serán según modelo establecido por la FAN para los Campeonatos de Andalucía.
  - Megafonía.
  - Edición de programas y carteles.
  - Gastos de instalación, personal auxiliar y de mantenimiento.
  - Personal de seguridad.
  - Transporte del marcador electrónico.
  - Gastos correspondientes al Comité Andaluz de Árbitros:
    - Derechos jurado completo.
    - Gastos desplazamiento y manutención del jurado local.
  - Voluntarios.
  - Gastos de equipo sanitario de asistencia urgente con una ambulancia con técnico y conductor y S.O.S.
  - Así como cualquier otro inherente a la organización de la misma (pódium de premiaciones, elementos de señalización, etc.)
  - Alquiler de graderío para deportistas y público en las instalaciones en las que no cuenten con una grada fija con capacidad suficiente. Se deberá aportar certificado técnico de instalación de la misma proporcionado por la empresa instaladora.
- Será por cuenta de la Federación Andaluza de Natación:
  - Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Personal federativo:
    - Director técnico de competición.
    - Jurado arbitral designado por el CAA.
  - La F.A.N. cubrirá la competición con un seguro de responsabilidad civil.
  - Sistemas cronometraje, control y puntuación que la naturaleza de la actividad requiera.
- La entidad organizadora pondrá a disposición de la competición la instalación con 24 horas de antelación al día de inicio, abriéndola una hora y media antes de empezar cada jornada, teniendo que tener previsto el personal necesario para la apertura de la misma, así como una hora y media después de la finalización de cada una de las sesiones.

3. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA AGUAS ABIERTAS ABSOLUTA / MÁSTER.

- Los siguientes gastos de organización del campeonato serán por cuenta de la entidad organizadora:
  - Trofeos y medallas: Los trofeos y medallas serán según modelo establecido por la FAN para los Campeonatos de Andalucía.
  - Megafonía.
  - Edición de programas y carteles.
  - Gastos de instalación, personal auxiliar y de mantenimiento.
  - Personal de seguridad.
  - El transporte del marcador electrónico.
  - Gastos correspondientes al Comité Andaluz de Árbitros:
    - Derechos jurado completo.
    - Gastos desplazamiento y manutención del jurado local.
  - Voluntarios.
  - Cualquier otro inherente a la organización de la misma, como:
    - Señalización del circuito.
    - Una embarcación a motor para el Juez Arbitro.
    - Embarcaciones a motor para los jueces de carrera (mínimo 2)
    - Embarcaciones a motor situados en cada boya que delimite el circuito.
    - Una embarcación a motor "cierra carreras" recogiendo a los posibles retirados.
    - Walkies de largo alcance a la disposición de la organización y en contacto con cada una de las embarcaciones y del director técnico de competición.
  - En todo caso la organización deberá tener previsto un equipo sanitario de asistencia urgente con técnico y conductor, tanto en tierra (ambulancia) como en el agua (embarcación de primeros auxilios).

- Será por cuenta de la Federación Andaluza de Natación:
  - Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del:
    - Personal Federativo.
    - Director técnico de competición.
    - Jurado arbitral designado por el CAA.
  - La F.A.N. cubrirá la competición con un seguro de responsabilidad civil.
  - Sistemas cronometraje, control y puntuación que la naturaleza de la actividad requiera.
- La entidad organizadora pondrá a disposición de la competición la instalación con 24 horas de antelación al día de inicio, abriéndola una hora y media antes de empezar cada jornada, teniendo que tener previsto el personal necesario para la apertura de la misma, así como una hora y media después de la finalización de cada una de las sesiones.
- La entidad organizadora dispondrá en la zona de llegada de una mesa de secretaría protegida del sol con suficiente espacio para instalar el equipo de resultados.

4. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE WATERPOLO.

- En todas las competiciones de waterpolo es obligatorio que la entidad organizadora disponga de marcador de goles, equipo de megafonía con suficiente potencia, locutor y responsable de protocolo para la entrega de premiaciones.
- La entidad organizadora asumirá la designación de un delegado de campo que deberá estar presente en la instalación durante toda la competición, para atender los imprevistos que pudieran surgir.
- En el caso de competiciones por concentración o tipo torneo y copas, el importe de todos los gastos arbitrales y de auxiliar de campo será dividido entre los equipos participantes, excepto el club organizador. La F.A.N. emitirá las correspondientes facturas.
- En todas las jornadas de Campeonatos de Andalucía y Copa de Andalucía se usarán obligatoriamente balones de tamaño y peso correspondiente a la categoría.
- En las jornadas de los Campeonatos de Andalucía y Copas, la entidad organizadora asumirá la contratación del equipo sanitario de asistencia urgente con una ambulancia con médico.
- La F.A.N. cubrirá las distintas jornadas de los Campeonatos de Andalucía con un seguro de Responsabilidad Civil.

5. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE NATACIÓN ARTÍSTICA/SALTOS.

- Los gastos de organización del campeonato correrán por cuenta de la entidad organizadora:
  - Trofeos y medallas: Los trofeos y medallas serán según modelo establecido por la FAN para los Campeonatos de Andalucía.
  - Megafonía exterior y subacuática.
  - Edición de programas y carteles.
  - Gastos de instalación, personal auxiliar y de mantenimiento.
  - Personal de seguridad.
  - Gastos correspondientes al Comité Andaluz de Árbitros:
    - Derechos jurado completo.
    - Gastos desplazamiento y manutención del jurado local.
  - Gastos de equipo sanitario de asistencia urgente con una ambulancia con técnico y conductor y S.O.S.
  - Así como cualquier otro inherente a la organización de la misma (pódium de premiaciones, elementos de señalización, etc.)

- Será por cuenta de la Federación Andaluza de Natación:

  - Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del:
    - Personal federativo.
    - Director técnico de competición.
    - Jurado arbitral designado por el CAA.
  - Sistemas cronometraje, control y puntuación que la naturaleza de la actividad requiera.
  - La F.A.N. cubrirá la competición con un seguro de responsabilidad civil.